## Presentación

Forewords

## Maria Eulàlia FUENTES I PUJOL

Universitat Autònoma de Barcelona Eulalia.Fuentes@uab.cat

Una de las primeras preguntas que tendríamos que intentar responder para poder presentar el contenido de éste número es: ¿Qué es la innovación docente?. No es una pregunta fácil de responder, debido a que son muchas las dudas al respecto. Es toda cosa nueva aplicada a la docencia, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la gestión o la puesta en funcionamiento de experiencias, la elaboración de nuevos materiales, la evaluación de competencias, habilidades y capacidades o su formación..., podríamos decir que es la suma de todas ellas, añadiéndole muchas otras.

La innovación docente en la universidad empezó a tener una gran relevancia cuando la imagen de la docencia universitaria tradicional se vio modificada por los principios que definen el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

En junio de 1999 con la Declaración de Bolonia se contempla la adopción de un sistema de titulaciones comparables que contemplen un suplemento europeo al título, la promoción de la cooperación europea con respecto a la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal de la administración, el establecimiento de medidas que aseguren la calidad, el poder llegar a acuerdos en aspectos como el desarrollo de planes de estudios, la cooperación interinstitucional. los programas integrados de estudio, formación e investigación, la adopción de una estructura de titulaciones basadas en dos ciclos, grado y postgrado o master y la implantación de un sistema de créditos común, los European Credit Transfer System (ECTS).

La ley orgánica 4/2007 de 12 de abril, que modificaba la Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nueva estructuración de las enseñanzas universitarias teniendo en cuenta el EEES. El objetivo principal del nuevo marco del EEES es mejorar la competitividad internacional de las universidades de la Unión Europea y para conseguirlo, de la mejor forma posible, se tienen que producir distintos cambios por parte de toda la comunidad universitaria, las propias universidades, los

profesores y los alumnos. Es necesario un cambio en el proceso educativo universitario.

Los cambios que promueve el EEES eliminan la concepción del profesor como figura única y fundamental en la transmisión de conocimiento, fundamentalmente con la clase magistral y de unos alumnos que tomaban apuntes y asimilaban los conceptos, para plasmarlos en unos exámenes evaluadores, para convertirlo en el tutor y supervisor, dándole mucho más protagonismo al alumno. El alumno será el principal protagonista del nuevo escenario educativo, basado en el aprendizaje y no en la enseñanza del profesor, como en la educación tradicional.

Por lo tanto el sistema de créditos europeos (ECTS) está centrado en el alumno y se basa en la carga de trabajo necesaria para conseguir los objetivos propuestos, con una participación activa y participativa, autoaprendizaje y trabajo continuado.

Es importante la clase teórica, pero también la parte práctica, que se tendrá muy en cuenta en la evaluación final.

La convergencia hasta el espacio educativo común exige la aplicación de nuevos programas en las que el profesor debe reelaborar su modelo de docencia haciendo uso de tecnologías innovadoras y nuevas metodologías pedagógicas. También las universidades tienen que revisar y actualizar periódicamente sus estudios —o sea, los títulos impartidos, los programas de estudio— o sus infraestructuras para que se potencie el trabajo cooperativo y para que realmente cumplan con los objetivos de Bolonia; y ofrecer planes de formación para el profesorado para que aprendan nuevos recursos didácticos, puedan innovar en los métodos de enseñanzaaprendizaje, en rediseñar asignaturas y formas de trabajar, en aplicar distintos sistemas de evaluación, la combinación del trabajo individual y en equipo, todo ello usando las TIC y lo mejor de la presencialidad, de la semi-presencialidad y de la no-presencialidad.

Muchas son las universidades que a través de sus Unidades de Innovación docente han estado y están impulsando determinadas iniciativas orientadas al profesorado, para su formación, para estimular la calidad de la docencia y la excelencia universitaria, con cursos de formación, convocatorias de proyectos educativos, e incluso de acreditación en formación docente en educación superior dirigido al profesorado mas joven o de nueva incorporación, para proporcionarles las competencias docentes referidas a la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje, la utilización de estrategias y recursos didácticos y el sistema de evaluación de los estudiantes en el marco del EEES.

También es importante destacar las webs de la mayoría de universidades españolas con apartados específicos donde se detallan programas de innovación docente, o las que recogen y

ponen a disposición de la comunidad universitaria y científica los resultados de los proyectos financiados por la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, o las de las de algunas de las Comunidades Autónomas.

Con este número monográfico de la revista se ha pretendido explicar algunas de las iniciativas puestas en marcha en distintas universidades españolas, presentar diversos instrumentos innovadores para aplicar a la educación universitaria, y presentar alguna experiencia concreta.

Dra Mª Eulàlia Fuentes i Pujol Diciembre de 2011